BOLETIN



OF HELD OF A STORE WAS A STORE OF THE STORE

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que havan de insertarse en los senarmas Ovicialas se han de mandar al Jefe Político respectivo, ses cayo conducto se pasarán a los editores de los mencionados se ballos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

DE DEL A GOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestro. 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital; llevado à domicilio, 3 pesetas mensua-

les y fucta de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, '4 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Macrid, en la Administración del Botaria, calle de Peligros, 3, ento deha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión, del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

-Autonio the Pine & Parcel Schools

Número suelto, 50 centimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesion de 22 de Abril de 1914.

Señores que asistieron: Díaz Agero, Pacheco Yanguas, Campos, Muñoz y Fernández Corredor, Arroyo y Borrega.

Abierta la sesión á las siete de la mañana, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Don Alfonso Díaz Agero, y con asistencia de los Vocales facultativos Don Justo Gavaldá y Don José García Montorio, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente la Comisión procedió al juicio de exenciones y clasificación de mozos del actual reemplazo, adoptando los acuerdos que a continuación se expresan:

RELMPLAZO DE 1914

Chamberi.

- 2.—Emilio Blázquez Aules. Util condicional.
- dado por haber resultado útil y con talla de 1,547.
- 274.—Justo Gémez Pozas. Idem por
- 375. Miguel de la Roda Mesa. Idem por
- idem id.

 292.—Manuel Lanzas Fernández. Reconocido, resultó útil. Pendiente de
- justificar la excepción alegada.

 295.—Luis, Lópes Garcia, Util condicional.
- 299.—Jacinto Hernández Nicto.—Soldado
- 300. Jesús Rodríguez Menés. Soldado por haber resultado útil.
- 303.—Alfenso Cachavera Santo Domingo.

 Reclámese certificado de existen
 eta de este maso, que sirve como

Primer Teniente, al Regimiento de Infantería de Borbón.

"A could manual manual its

- 307 Gonzalo Barba Hernández. Soldado por haber resultado útil.
- 309, Marcelino Pedrero Linaje, Reclamese certificado de existencia de este mozo al Director de la Academia de Infantería.
- 310.—Sergio Torres Rodríguez. Soldado por haber resultado útil.
- 311.—Jesús Villa Puerta. Soldado por haber resultado útil.
- 314.—Pedro Arnal Casado, Soldado por haber resultado útil.
- 317.—Miguel Alejandro Camarero. Soldado por haber resultado útil.
- 310.—Enrique Jiménez González. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al Regimiento de Zapadores Minadores.
- 326.—Julián López Aleitua, Soldado por haber resultado útil.
- 327.—Francisco Largacha López Beleño. Util condicional.
- 329.—Antonio Fernández Azcue. Soldado por haber resultado útil.
- 331.—Gonzálo Venero Sáez. Util condicional.
 332.—José Pinto Pinero. Soldado por haber
- 334.—Federico Childo Santos. Util con-
- dicional.

 335. Máximo Gil Gasco. Util condicional.
- 338 —Gumersindo Suárez Abascal. Util
- condicional,

 339.—Angel I ópez Martínez. Reconocido
 resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 341.—Pedro García Cristóbal, Soldado por haber resultado útil.
- 342.—Juan Medina Moltó, Soldado por haber resultado útil.
- 344.—Luis Moreno González. Util condi-
- 349.—Andrés Gómez Albella, Util condicional,
- 351.—Jacinto Durante García Tuñón, Soldado por haber resultado útil.
- 355.—León Salvador Alvarez. Util condi-
- 355.—Enrique Valenzuela Urzaiz. Reclamese certificado de existencia de este mozo al Director de la Academia de Artillería.
- 361. Felipe Rumírez Fernández. Util con-

- 363.—Estapislao Galán Valenzuela. Reconocido, resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 366.—Victor Fontanet Martín. Soldado por haber resultado útil.
- 369. Juan Manuel Zarzante Plaza. Solda do por haber resultado útil.
- 371. —Bernardo Vela Lante: Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al Coronel del regimiento de Infanteria de Wad-Ras.
- 372 —Paulino Torres Gallo. Soldado por haber resultado útil.
- 376.—Juan Francisco Anaya Durán. Soldado por haber resultado útil.
- 377.—Francisco Leganés fernández Soldado por haber resultado útil.
- 382.—Emilio Hernández Núñez. Util condicional.
- 384.—Francisco Beltrán Pérez, Soldado por haber resultado útil.
- 390.—Benito Fernández Regúlez. Reconocido resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 391.—Emilio Díaz Enrich Util condicional.
- 393.—Alejandro Angel López Sobek. Soldado por haber resultado útil.
- 415.—Enrique Pitaluga Cao. Soldado por haber resultado útil.
- haber resultado util. 418.—Salvador Gutiérrez Mari. Util condi-
- cional. 422.—Manuel Elvira Arranz. Soldado por
- haber resultado útil. 424.—Hipólito Alonso Barrio. Soldado por
- haber resultado util. 427. — Félix Martinez Paje. Reclámese certificado de existencia en filas de
- certificado de existencia en filas de este mozo al regimiento Infantería de San Fernando.
- 437.—Blas Nicolás de la Morena Lama. Soldado por haber resultado útil.
- 447.—Julio Hernández Manet. Soldado por haber resultado útil.
- do, útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 452.—Juan Gutiérrez Pérez. Reconocido resultó útil y con la talla de 1,550.

 Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 458.—Valentin Garcia Pérez. Util condi-
- 465.—Luis Rodriguez Jeres. Reconocido, resulto útil. Pendiente de justis-
- 468.—Evaristo Sipos Martinez, Reconoci-

- do, resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegy la. 478.—Francisco Muñoz Sanz Miguel. Re-
- conocido, resultó útil. Pendiente de justificar la excepcion alegada. 482.—Fausto Catalán Sanchez. Soluado por
- haber resultado útil.

 484.—Toribio Martínez Criado: Soldado
- por haber resultado útil. 493:—José Ignacio Casado. Soldado per
- 496. Joaquín Rodríguez Pariente. Reconocido, resultó útil. Pen liente de
- justificar la excepción alegada.

 523.—Tomás Vaquero Arias. Reclâmese certificado de existencia en filas de este mozo al Jefe de la Brigada
- Obrera Topográfica.

 530.—José Acosta Romero. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo á la Comandancia de Artillería de Cádiz.
- 531.—Antonio Peláez Martín. Soldado por haber alcanzado la talla de 1,546 metros.
- 532.—José Jiménez Herrera. Util condicional.
- 534.—Vicente Cano del Valle. Util condicional, 536.—José Fernández Martinez, Soldado
- por haber resultado útil. 539.—Luis Gómez González. Soldano por haber resultado útil.
- 540.— Jesús Aliende Aliende. Soldado por haber resultado útil.
- 542.—Isidoro Villalha Piedrahita Reconocido, resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.
- 543.—Restituto Otero Rodríguez. Reclámese certificado de defunción de este mozo al distrito.
- 546.—Felipe Contreras Corral Util condicional
- 549.—Francisco González Díaz Celis. Util
- 552. José Alcázer Manteco. Reclámese certificado de existencia en filas de este mozo al Batallón Cazadores de Arapiles.
- 556.—Juan Manzanero Palomino. Reclámeae certificado de existencia de este mozo al Regimiento Infanteria de Asturias.
- 56e. Grancisco Campo Canada. Soldado por haber resultado útil.

463.-Antonio del Pino y Paves. Soldado por haber resultado útil.

Hospicio.

341.-Julian Castedo Palero. Soldado por haber resultado útil.

La Cabrera.

3.-Valentin Blasco Martin. Se devuelve el expediente al Ayuntamiento para su ampliación.

Robledillo de la Jara.

7.-José Fernandez Sanz. Soldado por haber resultado útil.

El Boalo.

7.-Julián Escalada Martin, Soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Moralzarzal.

4.-Antonio Morales López. Pendiente de discordia.

Guadarrama.

8.—Primitivo López Tapia. Soldado por haber resultade útil.

Vallecas.

3. - José Cabezas Teneblos, Idem por Idem Id.

8.—Rufino Juan Palacios. Idem por idem ídem.

24. - Constantino Mialdea Polo. Pendiente de discordia.

92.-Pedro Bermejo Emper. Soldado por haber resultado útil.

103.-Evelio Rodriguez Martinez. Reconocido resultó útil. Pendiente de jus tificar la excepción alegada.

135.—Pedro Fernández Cordero. Soldado por haber resultado útil.

166.-Ricardo Valdivieso Antañón. Idem por idem id.

Declarar totalmente excluídos del servicio militar con arregio al caso 1.º del artículo 84 de la Ley, por haber resultado con defecto tísico, incluido en las clases 1.º, 2.º ó 3. del cuadro de inutilidades, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relacionan;

Chamberl.

178.-Hipólito García Moreno.

194.—Anastosio Elvira Serrano.

297.—Angel Guerra Martinez.

312.—Enrique Rodríguez Fernández.

345.—Jesús Ruiz Dano Ibarra.

378.-Manuel Arias Collar.

433.—José Mirambell Galvamy.

461.-Victor Salt Milla.

545.-Román Rico Moreno.

Valdaracete.

5.—José Pedrote Cobos.

Centro.

501. - Mariano Sánchez González.

Hospicio.

270.—Moisés González López.

José Garcia Ozacta.

394.—José Hidalgo Pérez.

Declarar totalmente excluidos del servicio militar con arreglo al caso 2.º del artículo 84 de la Ley, por no haber alcanzado la cifra absoluta mínima de talla o de capacidad torácica, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relacionan:

500. - Liam Madming Palomino. Reclasse

200.—Aureo Ortega Tomé. Perimetro, 0,72. 201.—Bernardino Muñoz Martinez. Peri metro, 0,73

386.—Alberto Lopez San Jose. Talla, 1,466. 406. Jose Jimenez May or Perimetro, o, yo. relacionair and entre control 80,

Declarar temporalmente excluídos del servicio militar, con arregio al caso 3.º del art 86 de la Ley, por haber resultado con detecto físico incluido en las clases 4.º 6 5.º del cuadro de inutilidades, quedando sujetos á tres revisiones, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relacionan:

Centro.

373. - Julián Fernández García.

Vallecas.

73.-Rafael Molina Martin.

Declarar tempora mente excluídos del servicio militar, con arreglo al caso 4.º del art. 86 de la Ley, por hallarse comprendidos en la cifra absoluta y relativa de talla y capacidad torácica, quedando sujetos á tres revisiones, á los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se relaciona:

Chamberi.

293.—José Callarga Ugalde. Talla, 1,700; perimetro, 0,78.

304.-Eleuterio Jaime Benachez. Talla, 1,650; perimetro, 0,78.

306.—Alfredo Joaquín Sanchez Núñez. Pe rimetro, 0,75-

325.—Ginés Pérez del Hoyo. Talla, 1,798. Perimetro, 0,81.

343.—Pablo Cortés Faure. Perímetro, 0,77. 346.—Ricardo Torres Vilumbrales. Talla, 1,720. Perimetro, 0,79.

359.-Mariano Alcón Carrasco. Talla, 1,683. Perimetro, 0,68.

360.—Carlos González González. Talla, 1,523. Del reconocimiento se le declaró útil condicional.

362. - Antonio Pastor Rodriguez. Talla, 1,640. Perímetro, 0,78. 364.- Eugenio Millana Acosta. Perime-

tro, 0,77. 365.—Bernardino Berlanga Esteban. Talla, 1,665. Perímetro, 0,78.

374. Abelardo Martinez. Talla, 1,529. Del reconocimiento resultó útil.

380.—Salvador Leal Arronis. Talla, 1,670. Perimetro, 0,79.

400. - Antonio Fernández Armendáriz. Perimetro, 0,75.

414.-Cándido Gutiérrez Ortiz. Talla, 1,720; perímetro, 0,80. 421.-Antonio Gutiérrez Serrano. Idem,

1,718; perimetro, 0,80. 436 .- Enrique Medrano Ramos. Idem,

1,610; perimetro, 0,75.

440.—Angel Pascual Freijanes. Idem, 1,535. Del reconocimiento resulto util condicional.

455.—Saturnino Marmuza Domínguez. Perimetro, 0,77-

466.-José Rodero Romero. Idem, e.77. 474.—Temissocles Gutiérrez Carmona. Ta-

lla, 1,670; perímetro, 0,79.

528.—Eduardo Moya Layna, Idem, 1,695; perimetro, 0,79.

533.-José Marcos Yepes. Idem, 1,522; perímetro, 0,77.

554.-Josquin Martin Yévenes. Idem, 1,616; perímetro, 0,78.

558 .- Angel Calvo Tejero. Perimetro, 0.77- Vallecas.

125 Antonio de la Fuente Gómez, Talla, 1,500.

171. Manuel Agustín Lozano Pascual. Idem, 1,510.

Declarar exceptuados del servicio en filas, por hallarse comprendidos en los diferentes casos del art. 8g de la key, quedando sujetos a tres revisiones, a los mozos cuyo número y punto de sorteo seguidamente se Chamberi.

316. Miguel Gómez Ramos. Caso 1." 337.-Eusebio Moreno Díaz Heredero, Ca-

SO 2.

389.—Antonio Quesada Galipienso. Ca-

SO 2.

407.—Antonio Romero Vallejo. Idem 2, 410.-Nicanor Rivero Mateo. Idem 2."

483.—Emilio Cabrero Herradón, Idem 2.º

494.-Julián Canales Sardinero. Idem 2.º 516.—Francisco Rubiños Reigosa. Idem 4.

537.—Gregorio Molina Herranz. Idem 2. 557.-Francisco Peñalver Martinez. Ca-SO 2.º

Villaconejos.

6.-Juan Morales García, Idem 1.º

Móstoles.

11.-Victoriano Domínguez García. Ca-SO 1.

La Cabrera.

4.-Vicente Martinez Alonso. Idem 1.º

Alcobendas.

7.-Francisco Aguado Miguel. Idem 1.* 16.-Francisco Sánchez Jabardo. Idem 1.º

Moços de otras provincias.

REEMPLAZO DE 1914

Nava de Roa (Burgos).

4.—Lesmes Olalia Rubio. Talla, 1,524. Reconocido, se le declaró útil condicional. Remitase la certificación à la Comisión mixta de su provincia.

Santa Colomba de Somoza (León)

9. - Venancio Salvadores Rivera. Talla, 1,440. Remitase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Grajal de Campos (León).

2.-Roque Guerra Encinas. Reconocidos el hermano y el padre, resultaron impedidos. Remitase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

San Bartolomé de Corneja (Avila).

2.-Máximo Sánchez Almohalla. Reconocido resultó útil. Remitase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Molina Seca (León).

13.- Serafin Blanco Dominguez, Reconocido resulto útil.

Bos (Soria).

.- Mariano Catalina Larraz. Reconocido resultó útil.

Cuevas de Ayllón (Soria).

5.-Inocente Mate Vicente. Reconocido resultó útil.

Burgo de Osma (Sotia).

25.-Antonio Morales Jiménez. Reconocido resultó útil.

Pantoja (Foledo).

2.-Librado Vallejo Guío. Reconocido resulto util.

Villacañas (Toledo).

31. Reyes Infantes Plaza, Reconocido resultó útil.

Belmonte (Zaragoza).

3.—Alfredo Maza Ferrer: Reconocido resulto util.

Ubrique (Cadiz).

381-Julio Cobeñas Cotreño. Reconecido resulté inuit total.

Boceguillas (Segovia).

6. -Fernando Ovejero Sanz. Reconecida resultó inútil total.

Villamalea (Albacete).

o.-Antonio López Fernández. Pendien. te de dirimir discordia tacultativa.

Cervera del Maestre (Castellón).

19.-Juan Ramón Ayza Salvador, Util condicional.

Palma del Río (Córdoba). 67. - Antonio López Fuente. Util condi-

cional. Horcajo de Santiago (Cuenca). 22. - Hilario Orcajada Carrascosa. Uill

condicional.

Luarca (Oviedo). 107.-José García García. Util condicional

Cotoval (Pontevedra). 38. - José Vidal Lois, Util condicional.

REEMPLAZO DE 1913

Valdecasa (Avila).

6. - Fernando Martin Ruiz. Talla, 1,500. Remitase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Calatayud (Zaragoza).

81.-Gregorio Domingo Quílez, Reconocido, resultó útil. Remitase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Guareña (Badajoz).

77. - Carlos Alvarez Mancha. Reconocide resultó útil. Remítase la certificación à la Comisión mixta de su provincia.

Villamalea (Albacete).

8.-Juan López Fernández. Reconocido resultó inutil total. Remitase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

Socuéllamos (Ciudad Real).

40.-José Navarro Navarro. Util condicional.

> REEMPLAZO DE 1912 Teruel.

66.-Emilio Lasarte Dolz. Reconocido re sulto inútil total. Remitase la certificación á la Comisión mixta de su provincia.

REEMPLAZO DE 1911

Cheles (Badajoz).

1.-Rubén Bocho Martín, Talla, 1,516. Reconocido resultó útil condicional. Remitase la certificación á la Comisión mixta de su provincia

Salamanca.

113.-Juan Bernabé Oliva, Talla, 1,523. Reconocido resultó átil condicio nal. Remítase la certificación à la Comisión mixta de su provincia.

Incidencias. REEMPLAZO DE 1919 Colmenar Viejo.

1+.--Anselmo del Valle Rivero. De acuerdo con el dictamen del Juez milltar instructor, se desestima la cicepción alegada por este soldado del caso 2, del art. 87 de la Ley-

Quedar enterada de las Reales ordenes del Ministerio de la Gobernación por las que se indulta, de la penalidad en que han incurrido, por hallarse comprendides en el

Real decreto de indulto de 19 de Diciembre último, á los mozos José Santo Domingo Morales Mula, del distrito del Hospital; José González Pérez, del de la Universidad; Luis Martinez, del de Buenavista, y Francisco Riesgo Sánchez, del Centro

Informar al Excelentísimo señor Ministro de la Guerra que debe accederse à lo solicitado por el mozo Emilio Fernández Gamboa y Pruneda, núm. 573 del distrito del Congreso para el reemplazo de 1913, y ordenar le sea devuelta la cantidad de 1 000 pesetas que consignó como cuota militar, por hallarse comprendido en el art. 284 de

La Comisión, teniendo en cuenta lo determinado en el art. 129 del Reglamento de 26 de Diciembre de 1896, antes de ordenar el reconocimiento ó talia de los individuos sujetos á estas operaciones, dispuso y se hizo constar debidamente la identidad personal de los mismos, bien por los representantes de los Ayuntamientos ó por personas de probada garantía.

Asimismo se instruyó á los interesados del derecho que les asiste à recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación en los casos, términos y plazos que la Ley establece en su art. 132.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, extendiéndose la presente acta, que firman el señor Presidente y demás Vocales conmigo el Secretario, de que certifico.-S. Viñals.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

Esta Excelentisima Corporación ha acordado en sesión de 22 del corriente aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de menestra y utensilio para los acogidos en el segundo departamento del Colegio de la Paloma durante el año actual.

Los expresados pliegos de condiciones se ballarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Bolerín Oficial, de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reciamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso

Lo que se anuncia al público en cumplimiento à lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 26 de Enero de 1915.

El Secretario, F. Ruano.

(Núm. 429.)

(E.-34)

Ayuntamientos

ARANJUEZ

Incluidos en el alistamiento de este Sițio para el reemplazo actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que á continuación se relacionan, cuyo paradero y et de su familia se edicto para que concurran á esta Casa Cone Las euentas de fendos municipales del tille, det il. Machfield die uperange, bekender, th

sistorial à los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo sorteo y declaración de soldados respectivamente, que tendrán lugar el día 31 del que cursa, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo siguiente; bajo apercibimiento que, de no hacerlo por si o legalmente representado, le parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Cesáreo de la Piedad, hijo de padres desconocidos; nació en 26 de Enero de 1894.

Ricardo López Carbonell, hijo de Tomás y Felipa; nacio en 7 de Febrero de 1894.

Emilio Alejandro Dionisio González Cubeñas, hijo de Dionisio y Carmen; nació en 10 de Marzo de 1804.

Agustin Pío de Guerva Sánchez, hijo de José y Faustina; nació en 6 de Mayo de

Vicente Moreno Noguera, hijo de José y Juliana; nació en 8 de Mayo de 1804.

Lorenzo Martinez Garcia, hijo de José María y Cándida; nació en 8 de Junio de

Vicente Sierra Regidor, hijo de Vicente y Justa; nació en 20 de Junio de 1894.

Justo Reyes Ruiz, hijo de Eusebio y Juana; nació en 15 de Julio de 1894.

Eduardo Roberto Bonachena Figueredo, hijo de José y Andrea; nació en 26 de Julio

Alberto Cayetano Martínez Ciscuéndez, hijo de Rufino y Juana; nació en 7 de Agosto de 1894.

Juan Manuel Cibantos Sánchez, hijo de Gabriel y Francisca; nació en 28 de Agosto

José Portugués Rodríguez, hijo de Miguel y Saturnina; nació en 23 de Septiembre de

Luis Francisco Aurelio Mendialdúa Cubeñas, hijo de Francisco y Clara; nació en

20 de Octubre de 1894. Valentín Julián Martínez Potenciano, hijo de Julián y María; nació en 3 de No-

viembre de 1894. Andrés Sánchez Espejo, hijo de Francisco y Carmen; nació en 10 de Noviembre

Eugenio Pérez, hijo natural de Tomasa; nació en 25 de Noviembre de 1894.

Primitivo Díaz Suárez, hijo de Fidel y Anastasia; nació en 27 de Noviembre de

Cándido Lázaro Mateo, hijo de Manuel y Vicenta; nació en 1.º de Diciembre de

Félix Velázquez Diezma, hijo de Justo y Francisca; nació en a de Diciembre de

Luis Bueno, hijo natural de Teresa; nació en 9 de Diciembre de 1894.

Luis Sánchez Fernández, hijo de José María y Luisa; nació en 11 de Diciembre

de 1894. Gregorio Pastrana Suárez, hijo de Sixto y Vicenta; nació en 19 de Diciembre de

Marcelino López Potenciano, hijo de Manuel y Petra; nació en 24 de Diciembre de 1894. 100 And Veneste 20

Santiago Cervilla Purificación, hijo de Juan y María; nació en ag de Diciembre de 1894, objetes malerall samo Tool

Aranjuez, 22 de Enero de 1915.

bube on royan Desaud El Alcalde, Ratael Almaraz.

(Núm. 396.) soll attact , abroupet

TALAMANCA DISTRICT

quince dias en la Secretaria del mismo para que puedan ser examinadas por cuantos lo tengan por conveniente y producir las reclamaciones que creyeren pertinentes. Talamanca, à 21 de Enero de 1915. El Alcalde. Paulino Martin. (Núm. 301.).

año 1914 censuradas por el Regidor Síndi-

co y aprobadas por este Ayuntamiento se

halian expuestas al público por término de

PATONES

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1014, se nallan terminadas y expuestas al público en esta Secretaria por término de quince dias, para oir reclamaciones.

Patones, 24 de Enero de 1915.

El Alcalde, Pedro Lon.

(Núm. 407.)

VALDEMORILLO

Inoluidos en el alistamiento de esta Viila para el reemplazo del corriente año, como comprendidos en el caso 5 º del artículo 34 de la Ley, los mozos que à continuación se relacionan, cuyo parad ro y el de sus fimilias se ignora se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan en esta Casa Consistorial á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y declaración de solda dos, que tendrán lugar, respectivamente, los días 21 del actual, 14 y 21 de Febrero y 7 de Marzo próximos; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar y serán declarados pró-

Mozos que se citan.

Ricardo de la Parra Soriano, hijo de Gabino y de Francisca; nació el 9 de Junio

Eladio Bernardo Dorado Caggiola, hijo de Sebastián y Eladia; nació el 23 de Julio

Valdemorillo, 21 de Enero de 1915. El Alcalde, Julián Beltrán.

(Núm. 397.)

VILLAREJO DE SALVANES

Censurada por el señor Regidor Síndico fijada por el Ayuntamiento la cuenta de fondos municipales del ejercicio y presupuesto de 1914, se encuentra expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaria del Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinada por cuantas personas lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que tengan por conveniente.

Villarejo de Salvanés, 23 de Enero de

El Alcalde, José Domingo.

(Num. 395.)

CAMPO REAL

Las cuentas de fondos de este Municipio, correspondientes al ejércicio próximo pasado de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de quince dias, en cuyo plazo podrán hacerse à las mismas las observaciones que se estimen pertinentes, happing a continue in

Campo Real, 23 de Enero de 1915.

nomes shifel sevent aver Alcalde, Mariano Alonsot

(Nam. 203) by attended only), secrete
committed which the men of the secrete

suis prophibationes per curité, expressado, de deire streme, cestes y gestes.

Se anuncia al público que el expediente de transferencia de créditos, aceptado por este Ayuntamiento para cubrir las atenciones prescritas por el art. 8.º de la vigente ley de Presupuestos, se halla expuesto af público en la Secretaria del mismo, por término de quince dias, á los efectos le-

Campo Real, 23 de Enero de 1915. El Alcalde, Mariano Alonso.

(Núm. 394.)

RIBAT EJADA

Fijadas por este Ayuntamiento las cuentas de fondos municipales del ejercicio del presupuesto de 1914, que lan expuestas al público por quince días, desde la inserción del presente anuncio en el Bolerin Oficial. en la Secretaria de este Ayuntamiento, á los efectos de la ley Municipal.

Ribatejada, 25 de Enero de 1915.

El Alcaide, Benjamin Pérez.

(Núm. 406.)

CAMPO REAL

Vacante la plaza de Veterinario titular é Inspector de carnes de este Municipio, dotada con el sueldo anual de 90 pesetas, se anuncia que la misma será provista entre los concursantes, conforme à lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Marzo de 1906.

En su consecuencia, los aspirantes dirigirán sus s licitudes al señor Alcalde Presidente en termino de treinta días, a contar desde la pub icación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, con los documentos que crean oportunos.

Campo Real, 2 de Enero de 1915.

El Alcalde, Mariano Alonso.

(Núm. 403.) (O.-37.)

SAN AGUSTIN

Ignorándose el paradero del mozo Urbano Herranz Rico, hijo de Francisco y de Fausta, natural de esta Villa, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca ante esta Alcaldia á los actos de la rectificación del alistamiento, sorteo, declaración de soldados y demas diligencias; pues de no verificarlo, será declarado prófugo.

San Agustín, 20 de Enero de 1915.

El Alcalde. P. A.,

Alejandro Martin.

(Nam. 404.)

ARAVACA

Fijada definitivamente por el Ayuntamiento, previa censura del señor Regidor Síndico, se halla expuesta al público por término de quince dias en la Secretaria de esta Corporación la cuenta general justificada de fondos municipales de esta Villa correspondiente al ejercicio de 1914, en cumplimiento y à los efectos prevenidos en el último parrafo del art. 161 de la ley Municipal.

Arayaca, á 21 de Enero de 1915. El Alcalde, Baltasar Diez.

(Núm. 401.)

PUEBLA DE LA MUJER MUERTA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1914 con los documentes que las justifican, previa censura del señor Regidor Síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifesto en la Se-

probabaco, é tas como de la cuatrana.

cretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecian pueda examinarlas y producir las reclamaciones ú observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Puebla de la Mujer Muerta, à 23 de Ene-

El Alcalde, Inocente Bernal.

(Núm. 400.)

ANCHUELO

Desconociéndose el paradero del mozo Luis Marcelino Pablo San Juan Fernandez, hijo de Manuel y Asunción, y el de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan en esta A caldia á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y deciaración de soldados del reemplezo actual, rues si no lo verificaran será clasificado de prótugo é incurrirá en las penalidades con-

Anchuelo, 28 de Enero de 1915.

El Alcalde, Eloy Prieto.

COLMENAR DE OREJA

Ignorándose el paradero de los mozos que à continuación se expresan, que han sido comprendidos en el alistamiento de este distrito para el reemplazo del año actual, con arregio al caso 5.º del art. 34 de la Ley, se les cita y emplaza para el acto de rectificación de dicho alistamiento, que tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 31 del corriente, á les doce de su mañana; para el cierre definitivo del mismo el día .4 de Febrero próximo; para el día 21 de dicho mes, à las siete de su mañana, en que dará principio el sorteo, y para el dia 7 de Marzo próximo, á las nueve de su mañana, para el acto de clasificación y declaración de soldados; en la inteligencia que, de no comparecer á dichos actos, les parará el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

Manuel Hi gueras Martinez, hijo de Apofinar y de Maria; nació el 1.º de Enero de 1894

Angel López López, hijo de Florencio y Vicenta; nació el 1.º de Marzo de 1894. Colmenar de Oreja, 25 de Enero de 1915.

> El Alcalde, José González.

(Núm. 430) DAVAGA ELSE SAT

Almondep Mortle.

REAL SITIO DE SAN LORENZO

Como comprendidos en el caso 5.º del muculo 34 de la vigente ley de Quintas, se · fallan incluídos en el alistamiento formado por el Muy Dustre Ayuntamiento de este Real Sitio para el reempiazo del Ejército del año actual, los mozos que à continuación se expresan, cuyo paradero y residencia se igporsa, como gualmente el de sus padres, y se los cita por medio del presente edicto, que se fijará en la tablilla de anuncios de esta población y se insertará en el Bouarin Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, bajo tos apercibimientos legales, para que comparezcan á los actos que este Ayuntamiento celebrará en los días y horas siguientes:

Rectificación del alistamiento.

Oue tendra lagar el día 31 del actual, á Tas once de la mañana.

Rectificación y cierre del alistamiento. Que tendré lugar el dia 14 de Febrero petximo, a las once de la manana.

The second of th

Sorteo.

Que tendrá lugar el día 21 de Febrero, á las siete de la mañana, según previene el art. 64 de la Ley.

Clasificación y declaración de soldados.

Que tendra efecto el día 7 de Marzo, a las ocho de la mañana.

Apercib éndoles que, de no comparecer á la celebración de los expresados actos ó presentación en legal forma de los documentos necesarios, serán declarados prótugos, según lo preceptuado por los artículos 101 y 107 de dicha Ley.

Mozos que se citan.

Julian Hernango nez Maganto, hijo de Juan y Natividad. - Nació el dia 16 de Febrero de 1894.

Vicente Esteban y Herranz, hijo de José y Jerónima - Nació el día 19 de Abril

Gervasio Caballero y Fernández, hijo de Juana.-Nacio el día 18 de Junio de

Eduardo José de Calasanz Agustin Fernández y Cano, hijo de Joaquín y Patrocinio.-Nacio el día 27 de Agosto de 1894.

Felipe Gonzalez Martin, hijo de Felipe y Dionisia. Nació el día 13 de Septiembre de 1894.

Juan José Josquin Emilio Dámaso Muñoz v Gómez, hijo de Juan José y Joaquina Emilia.-Nació el dia 11 de Diciembre de 1894. (Núm. 427.) Straff market sup and

Banco de España

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de una acción del Banco de España, de la clase de inalienables, núm. 3.429, expedido por este Establecimiento á favor de «Cuarta Capellanía fundada en Fuenmayor por Don Juan Urquizu del Orrio», se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la única inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madridy Boletin Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de Enero de 1915.

attende The reference El Vicesecretario,

relinguing son as land O; Blanco Recion (A.-60.)

MANAGEM HOSPITAL MILITAR

Springer Land

Alcaia de Henares

Las cuenta do juntes es els Mantes OR KON A ANUNCIO DE LO TRO

El dia diez del mes de Febrero se celebrará concurso de compras en el Hospital militar de este Cantón, á las onge y media de la mañana, para la compra de aceite vegetal de primera y segunda elase, arroz, azucar, café, carbón vegetal y carbón de cok, carne de vaca, gallinas, huevos, jabón común, leche, manteca, patatas, tocino, velas de esperma, vino común y vino generoso, necesarios para el mes de Marzo próximo.

Los que descen tomar parte presentarán sus proposiciones por escrito, expresando

el precio de la unidad métrica de los artículos que ofrezcan vender, acompañando muestras de los mismos, los cuales han de ser de primera calidad.

Alcalá de Henares, veintiséis de Enero de mil novecientos quince.

> El Jefe administrativo, Firmado. (E.—35.)

AVISO

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 136 del Reglamento vigente para la aplicación de la Ley de 14 de Mayo de 1908, se pone en conocimiento del público que, con esta misma techa, ha quedado extinguida la entidad denominada «Sociedad de Socorros Mutues y Montepio de Maes tros Carpinteros de Madrid»

Madrid, 22 de Enero de 1915.) També

El Comisario general, C. de S. Luis

(Núm. 425.) a plof mull estall attall

JUZGADOS MUNICIPALES Jum Mannel Citedres Sanday,

INCLUSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley del Jurado, se hallarán expuestas al público en la Secretaría de este Juzgado municipal de la Inclusa, por término de quiacedías hábiles que empezarán à contarse desde el día1 º de Febrero próximo, las listas de Capacidades y Cabezas de familia, a fin de que los vecinos de este término municipal puedan hacer las oportunas reclamaciones durante dichos días y horas de diez á doce.

Madrid, 20 de Enero de 1915.

El Juez municipal, Antonio Dominguez.

El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

on olivin termolivie

(Núm 388.).

BUENAVISTA W HITT

En el expediente de juicio verbal seguido en este Juzgado á instancia de Doña Juana Cidez Batanero contra Don Ricardo Zozaya y Rodriguez sobre que se declare de la propicdad de la demandante cierta parcela de terreno ha recaido la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como

Sentencia.

En Madrid, à veintisiete de Enero de mil novecientos quinces el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, compuesto por Don Tomás Forns Contera, Juez municipal, y los Adjuntos Don Nicanor Puga y Don Tomás Iglesias; habiendo visto el presente juicto verbal promovido por Doña Juana Cidez Batanero, mayor de edad y de esta vecindad, viuda, con domicilio en la calle de Apodaca, número cuatro, primero izquierda, contra Don Ricardo Zomya y Rodriguez, mayor de edad, soltero, cuyo actual paradero se ignora, sobre que se declare à favor de la demandante la propiedad de cierto terreno, costas y gastos.

NO COST NORMAL RICE.

Fallamos:

Oue debemos declarar y declaramos que la parte que pueda corresponderle al demandado Don Ricardo Zozaya y Rodríguez. como heredero de su padre Don Benito y de su tia Doña Dolores Zozaya y Guillén, à su vez herederos de Don Carlos Zozaya y Guillén, en el solar sito en esta Corte y su cal'e de Bravo Murillo, à la derecha fuera de la zona del ensanche, segundo cuartel hipotecario del distrito del Hospicio y barrio de Chamberi; lindante: Sur y Irente, con la calle de Alconada, hoy de Jaén, en una extensión de once metros con catorce centímetros; por Oriente, con terrenos de Don Simón Garrido de Sahagún, en extensión de treinta y ocho metros noventa y ocho centimetros; por el Norte o espalda, en construcción de Don Miguel Aguado, con una extensión de once metros con catorce centimetros, y, por último, al Oeste, cerrando el perimetro, consolar de Don Pedro Aja, en una extensión de cuarenta metros con siete centimetros, y cuyo solar aparece hoy inscrito en el Registro de la propiedad a nombre de Don Carlos Zozava y Guillén; pertenece á la demandante Doña Juana Cidez Batanero; y, en su consecuencia, debemos condenar y condenamos al deman dado Don Ricardo Zozaya y Rodríguez á estar y pasar por esta declaración con todas las consecuencias necesarias para la inscripción del derecho de la actora en el Registro de la propiedad, y al pago de las costas y gastos del procedimiento.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se insertará en el Diario Oficial de Avisos y Bolerin de esta provincia á los efectos de su notificación al demandado Don Ricardo Zozaya y Rodriguez, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Tomás Forns - Nicanor Puga. - Tomás

Iglesias.

Cuya sentencia fué leida y publicada en el siguiente día hábil de su techa.

Y para que sirva de notificación a Don Ricardo Zozaya y Rodríguez, firmo la pres ente en Madrid à veintiocho de Enero de mil novecientos quince.

El Secretario,

Lcdo. Mario Serratacó.

mile office establishing a (A -61.)

de de que, gans POLITICISM FIGUERA DE SOL CONTI

Se cita, llama y emplaza à Félix Gil Crespo, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, natural de este pueblo de Figuera (Soria), cuyo paradero se Ignora, y el que se ausentó del mismo hace unos diez días, en dirección á Madrid, según su manifestación. Encargando à las Autoridades, Guardia civil y demás procedan a su captura, y caso de ser habido, dispongan su conducción con las formalidades debidas, bien à este Juzgado municipal, bien ante el señor Juez de instrucción del Burgo de Osma, que le reclama, para recibirle declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo sigue abre lesiones.

Dado en Figuera (Soria), 19 de Enero de 1915.

El Jues municipal, Zacaries Garcia.

(Nam. 369.) closed, circle postulent y challes the hal

oloni Pers qualcon, roedy a bea Cota C

IMP. DE M. MARTÍNEZ DE VELASCO. PEZAREO, 15

Standard Alvares Add Sto Standard Deventable (1987) Application of the Standard Stan



ORI CIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Indice de las disposiciones oficiales publicadas en este periódico oficial

durante el mes de Enero de 1915

Dia.	Nú	ı. Dia.	Núm.	Día.	The Market of	Vúm .	Dia.	1	Non
L	misión mixta de Reclutamiento.		de abonarse los suministros	6	Idem (d. (d	5	9	Expediente de consesión de	
			hechos a las fuerzas del	8	Sorteo de Jurados de los Juz-		The last	las minas «San Pascual»,	
1.	Sesión de 2 de Abril de		Ejército y Guardia cívil por	3 .	gados de Buenavista y Hos-			«San Joaquín» y «San Mi-	-
	Abril de 1914		les puebles de esta provin-	1000	pital de Madrid para el pri-	-		guel»	1
	Idem 4 Idem Id. y 6 Abril	1000	cia 4	1997	mer cuatrimestre del año		9	Expediente de concesión de	
	de 1914 y 7 de Abril de	7	Presupuesto de gastos de Ene-	110	actual	7	The State of	las minas «Mi Calvario»,	
	1915	2	ro de 1915 6	13	Elección de Jurados de los			«La Paloma» y «Mi Clo-	
	Idem 7 (conclusión) y 8 Idem	20		1 70	Juzgados del Congreso y			Vacante de dos concejalías en	
30.5	ídem	3	la provincia el pago de sus	1	Palacio (Madrid) para el		1.4	el Ayuntamiento de Gasco-	
5	Idem 8 Idem Id. (conclu-		respectivas cuotas del con-	1000	primer cuatrimestre del	0		nes	1
3.	sión)	4	tingente provincial del pri-	10	Idem d. Juzgado de Torrela-	9	14	Vacante de tres concejalías en	di.
6.	Idem it idem id	5	mer trimestre del año ac-	13	guna (d. fd. fd	11	1.4	el Ayuntamiento de Torre-	
8.	Idem 13 (dem fd	7	tual 17	26	Recurso contencioso-adminis-		-	jón de Velasco	1
10.	Idem 14 idem fd	21	The second secon	-	trativo por Don Félix Sa-		14	Vacante de tres concejalías en	
18.	Idem 15 idem id	5	gresos y gastos para 1915 . 18 Donación de gracias a las se-	100	blier.	22	100	el Ayuntamiento de Meco.	1
19.	Idem 17 idem id	6 22	ñoras Condesas de San Ra-	26	The same of the sa		14	Organización de los servicios	
22.		9	fael y de Bugallal, y a los		de Justicia municipal en		100	de la Brigada Sanitaria	1
26.		2	señores testamentarios de	1000	varios distritos de Madrid.	22	- 15	Recurso de alzada interpues-	
27.		3	Don Pedro Collado, por do-	10.11	the state of the Courtes	aroso-		ta por Don Manuel San	
28.	Idem 20 (conclusión) y 21	200	nativos que han hecho 19	1110	unal provincial de lo Conten administrativo.	crosos		Cristóbal	1
		4 25	The state of the s				15	Expediente de concesión de la	
29.	Idem 21 idem id. (conclu-		brero de 1915 21	21			0.00	mina «Amparo»	1
100		5 27		100	nistrativo interpuesto en		21	Recurso de alzada interpues-	
30.	Idem 22 idem id.,	6	de abonarse los suministros		nombre del Ayuntamien-			to en nombre del Alcalde	
genci	ia ejecutiva de Hacienda en la t	r-	hechos a las fuerzas del		to de Madrid contra la al- zada interpuesta por Don			de Madrid sobre la expre-	
	cera zona de Madrid.	1	Ejército y Guardia civil por		Honorio Riesgo y otros	18	100	piación de la casa núme-	
	the same of the sa		los pueblos de esta provin-	hi	Idem id. de Don Ignacio Ma-	100	1500	ros 27 y 27 duplicado de la	
18	Providencia en el expediente	1 33	cla 23	-	ría Castelain sobre nom-			calle de Miguel Servet	1
	te que sigue contra la Socie- dad Garnier, Neau y C.*	21	Ministerio de la Gobernacion.	100	bramiento de Jefe de Sec		21	Vacante de dos Concejalíasen	
		4		133.3	ción del Ensanche	18		el Ayuntamiento de Villa- vieja	1
28	idem id. id. bas ribrado	7	The state of the s	25			21	Idem id. id. de Colmenar del	
4	Ayuntamiento de Madrid,	100	cretarios de Diputaciones	100	to de Madrid sobre recur-		21	Arroyo	1
8	Citando a la Junta municipal	2 11	provinciales y Contadores	1 10-	so formulado por Don Juan		22	Relativo a la producción y	
	para celebrar sesión el 7		de fondos	100	Mingo	21		consumo de productosagri-	
	del actual	7 0	apitania general de la 1.º región.	25	Idem id. por el señor Nueda			colas y de ganadería	
22	Fijando la fecha del comien-		Anuncia vacante la plaza de	Ju W	contra multas impuestas		23	me to the terminal of the second	
	zo de las oposiciones al	25	subllavero de las Prisiones		por el Ayuntamiento de			una travesía en Chamartín	
	Cuerpo de Sanidad Veteri-	11 77	militares de Madrid 21	1	Madrid.	21	100	de la Rosa de la carretera de	
	niria.	9			Gobierno civil.		1	Chamartín a la de Madrid	
22	Referente a un solar que po-	Marie Con.	Administración de Propiedades e		Relativo a la formación de un			a Francia por Irún	- 3
		9	Impuestos:	9	Museo de Turismo		25	Ordenando se persone el pa-	
25	Presupuesto de Enero de	100	Aolazando la supresión del	5	Fijando la fechade la compro-	4	1000	gador de la Jefatura de	
		1 13	impuesto sobre el consumo	1	bación anual de pesas y			Obras públicas de la pro-	
26	Acuerdo sobre un crédito ex-		personal de bebidas 11	1 3 .	medidas	4		vincia en el Ayuntamiento	
	traordinario para admisión	-	7 11 E 11 PM	-	Anuncia la toma de posesión	7	1	de Ribatejada para pago de	
	y pago del personal obrero	25	do de varias fincas en Sevi-	1 3	del Fiel contraste interino			fincas ocupadas	
		2	Ila la Nueva	128	Don Ignacio Gispert	4	21	Relativo a la producción y	
97	Citando a la Junta municipal	100	na managare, et e e e e e e e	6	Referente a la formación de	- 3	1	consumo de productos agri-	
	para celebrar sesión el 20	9	Audiencia de Madrid.		una Memoria, por cada Mi-			colas y de ganaderia	13
	del actual	3 4	Relación de aspirantes a car-		nisterio y provincia, sobre		10	Tesoreria de Hasienda.	
	Diputación provincial.	-	gos de Justicia municipal	Marie Contract	el estado de instalación de		1	Declarando incursos en el	
	Fijando el precio a que han		vacantes en la provincia 3	1	los edifícios a su cargo	5	1	primer grado de apremio a	

8 Idem id. id. id. de Alcalá, Navalcarnero y San Lo- renzo	*	Nes	Die.	Num.	Dia. Núm.	Dis. Num
	Zonas de Colmenar y Ge tafe 3 Idem id. id. id. de Alcalé, Navalcarnero y San Lo- renzo. 5 Idem id. id. id. i.* y 2.*. 13 Idem id. id. id. 4.*. 15 Idem id. id. id. de San Mar- tín.	7 7 11	18	Tribunal Supremo. Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal. 15 División Hidrológico-Forestal. Relación de las licencias de pesca expedidas durante el	8 Referente al uso de trineos en las inmediaciones del Ski Club	13 Nombrando Maestro a Don Francisco Alvarez

indice une las disposiciones oriciales publicadas en este periodico oficial

durante pl mes de facra de 1915

mile The first without a to the manufacture but the man and the property of PARTY OF THE PARTY IS NOT the sound of the country of BLOOM & Woman the isother attack at Admitted a far readments a

Second of the state. to un zarine of shamiful a printing grade is pluggered a